

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

2592 *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado "Oficina de proyectos de sistemas de información sanitaria del Servicio Madrileño de Salud".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA SER-21/2016-INF.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Oficina de proyectos de sistemas de información sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72500000-0.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea", "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", "Perfil de Contratante".
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9/7/2016 13/7/2016 13/7/2016 13/7/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 4.752.612,48 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 2.376.306,24 euros. Importe total: 2.875.330,55 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de diciembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2016.
 - c) Contratista: Accenture, Sociedad Limitada.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 2.355.000 euros. Importe total: 2.849.550 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se adjudica a la única empresa admitida que se ajusta a las condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Madrid, 3 de enero de 2017.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D., el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino (Resolución 290/2015 de 30-7-15 de la Viceconsejería de Sanidad).

ID: A170000211-1